

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de enero del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado José Salomón Padilla, y de los Magistrados:doctoresOvidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciadosMaría Luz Regalado Orellana,Miguel Alberto Trejo Escobar, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente:LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CORTE PLENA DE FECHAS 10 Y 15 DE ENERO DE 2013. I) INFORMES. II) PRESENTACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN INTEGRADA. (CONFORME AL ACUERDO DE CORTE PLENA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012). III)COMISIÓN DE JUECES: a)NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA JUNTA DE LA CARRERA DOCENTE: 1)Junta de la Carrera Docente del departamento de La Paz. 2) Junta de la Carrera Docente del departamento de Morazán. b)NOMBRAMIENTO DE JUECES:b.1) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Mercedes Umaña, departamento de Usulután.b.2) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz Propietario de Sesorí, departamento de San Miguel. IV)VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos por parte del señor Presidente, quien instruye la lectura del acta de fecha quince de enero. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados, doctor Jaime y doctor Meléndez. Se procede a la lectura del acta. Se aprueba con diez votos. Se deja constancia del ingreso de los

magistrados, licenciada Fortín y licenciado Blanco. Se aprueba la agenda con doce votos. I) INFORMES. a) Magistrada Fortín Huezo, informa que de la investigación realizada de los jueces de Las Flores y Citalá, ambos del departamento de Chalatenango, quienes han solicitado permuta, se ha documentado que existen denuncias de empleados judiciales en el Departamento de Investigación Judicial, por lo que pide se incorpore en puntos varios de la agenda. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la licenciada Rivas Galindo. b) Secretaría General, informa de: 1) Nota enviada por la Unidad de Trabajadores Sociales mediante la cual solicitan se gestione la entrega oportuna del bono de doscientos dólares a los trabajadores judiciales. 2) SITTOJ presenta nota solicitándole al Pleno la pronta aprobación del Escalafón de los empleados y funcionarios del Órgano Judicial, considerando que tiene enormes ventajas contar con el mismo, a fin de que garantice la estabilidad y mejora constante del salario de los trabajadores en relación con las destrezas y capacidades, con el fin de prestar un buen servicio a la ciudadanía. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. 3) Nota de SUTOJ, entregada a cada despacho, por medio de la cual señalan varias deficiencias en la gestión del Director de Medicina Legal y otros. Magistrada Fortín Huezo, refiere que en esa nota se hacen acusaciones directas a su persona, de intervenir en la contratación del actual Director, con el cual no hay vínculo familiar. Además expresa que los casos que se señalan como negligentes no son de la gestión del doctor Fortín Magaña. 4) Se solicita aval para entregar copia de la Certificación de acta del Consejo de Gobierno de Soyapango, en la cual acordaron la remisión para conocimiento del Pleno de la discusión que sobre las competencias asignadas a la Coordinadora General del Centro han sido presentadas para pronunciamiento por parte del

Presidente del Consejo de Gobierno. c) Magistrada Claros de Ayala, refiere que en el trámite de autorización de abogados se ha pronunciado resolución denegando la misma por criterios de falta de moralidad, señalándosele un plazo de seis meses para volver a presentar la solicitud, lo cual considera que no tiene asidero legal. Magistrada Rivas Galindo, considera que si bien son funciones administrativas, es importante se generen bases para crear el Consejo de la Abogacía y Notariado, que es un compromiso desde los Acuerdos de Paz. d) Magistrada Dueñas de Avilés, solicita se rinda informe por parte de la Secretaria General sobre la documentación de la gestión de cooperación internacional hecha a través de la Comisión de Modernización. Se informa por Secretaria General que ella ha colaborado como secretaria de la Comisión y ha resguardado la documentación gestionada ante la misma, no existiendo registro de cooperación internacional en sus archivos. Magistrado Meléndez, interviene señalando que su persona como coordinador de la Comisión de Modernización anterior realizó gestiones directas de cooperación internacional, de las cuales si bien no hay respaldo documental, si se dieron pasos para obtener ayuda especializada para la actividad del Instituto de Medicina Legal, de los siguientes países: Argentina, México, España y con Bosnia para la realización de un diagnóstico del equipo y perfil profesional de Medicina Legal con el objeto de efectuar capacitación tecnológica y técnica. Magistrada Regalado, refiere que no se quiere generar polémica, pero si se han realizado esfuerzos individuales, no se ha entregado documentación para registro y para que el señor Presidente continuara con su gestión, a fin de obtener los beneficios institucionales. Magistrada Rivas Galindo, le parece que la gestión en sí, que si bien se han realizado en carácter de magistrado, son de las gestiones que sí se deben de documentar y darle seguimiento. Estima que se debe

contar con una instancia que administre toda la cooperación internacional y los proyectos, ya que no se ha informado de estas ayudas en el Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal. A su parecerlo importante es que los esfuerzos se vayan institucionalizando a efecto de que se les pueda dar seguimiento. Magistrado Presidente, invita a que se solicite informe al magistrado Meléndez sobre el estado de las gestiones de cooperación por parte de la Comisión de Modernización. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado González. e) Magistrado Presidente, solicita se honre por el Pleno con un minuto de silencio el fallecimiento del ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Francisco Armando Arias. II) PRESENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE LA GESTION INTEGRADA. Se refiere que el Pleno con fecha veinte de septiembre del año pasado acordó la realización de una evaluación del modelo integrado implementado en el país, por lo que la Dirección de Planificación Institucional ha remitido previamente el resultado del diagnóstico solicitado. Se deja constancia del retiro del magistrado Meléndez. Se presenta síntesis ejecutiva con evaluación de los modelos integrados en desarrollo y los proyectados, conclusiones y recomendaciones, y finalmente una serie de acciones para implementar el desarrollo del modelo en las áreas: legales, de organización, recursos humanos, recursos materiales y de equipamiento y desarrollo tecnológico informático. Se consulta sobre el apoyo que ha tenido el modelo. Se responde que el diagnóstico muestra que aún no dan los resultados y los beneficios que la teoría de creación del modelo tiene, y una de las deficiencias es el poco apoyo. Se consulta sobre el registro de las quejas de los usuarios del modelo y sobre la capacitación sobre inducción sobre el modelo integrado. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Meléndez. Magistrada Regalado, manifiesta que lo solicitado fue un

diagnóstico de la gestión de los Centros Judiciales Integrados, de cómo estaban funcionando, si eran operativos o no, para tomar el acuerdo de convertir en Centro Integrado a Delgado y no lo presentado como conclusiones. Además considera que si se conocen problemas en las notificaciones, esto no refleja solución el diagnóstico de la DPI. Cree que se les debe de mostrar la realidad, vista no únicamente de Planificación Institucional, de los que trabajaron el modelo, sino que también de las personas que están dentro del modelo; pero también, lo más importante, el usuario del sistema de los centros integrados. Externa su preocupación porque hay demasiados señalamientos y realmente el diagnóstico no refleja absolutamente nada de eso, más bien va encaminado a que sigan con la implementación de los centros integrados, independientemente de lo que ya está aprobado en el presupuesto 2013. Magistrada Rivas Galindo, propone una posterior reunión del Pleno solo para decidir la continuidad o no del modelo, así como el análisis de la implementación de otros modelos de gestión, con otra evaluación metodológica que ayude al Pleno a realizar los ajustes necesarios. Magistrado Presidente, agradece la presentación hecha por Planificación Institucional. III) COMISION DE JUECES. a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA JUNTA DE LA CARRERA DOCENTE. 1) Junta de la Carrera Docente de Morazán. Se acuerda con diez votos que una vez elegido propietario se reconforme la terna según puntajes, para suplentes. La terna para propietario se integra con los más altos puntajes de: Rosa Hughes Saraí Anamin, Fausto Noel Ponce Amaya y Elvis Bautista Torres. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Saraí Anamin. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Saraí Anamin. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Saraí Anamin. Doctor Valdivieso: licenciada Saraí Anamin. Licenciada Regalado: licenciada Saraí

Anamin. Licenciado González:licenciado Bautista Torres. Doctor Jaime: abstención. Licenciado Padilla: licenciada Saraí Anamin. Doctor Meléndez:abstención. Licenciado Blanco:abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Saraí Anamin. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Saraí Anamin. Licenciada Núñez Franco: licenciada Saraí Anamin. Licenciado Trejo:licenciado Ponce Amaya. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Saraí Anamin.**Se elige con diez votos a la licenciada Rosa Hughes Saraí Anamin como miembro propietaria de la Junta de la Carrera Docente de Morazán.** Se reconfirma la terna con Saturnino Adilson Díaz Pereira, Fausto Noel Ponce Amaya y Elvis Bautista Torres. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla:licenciado Bautista Torres.Licenciada Rivas Galindo:licenciado Bautista Torres. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciado Ponce Amaya. Doctor Valdivieso:licenciado Ponce Amaya. Licenciada Regalado:licenciado Ponce Amaya. Licenciado González:licenciado Bautista Torres. Doctor Jaime: abstención. Licenciado Padilla:licenciado Ponce Amaya. Doctor Meléndez:abstención. Licenciado Blanco:abstención. Licenciado Argueta Manzano:licenciado Ponce Amaya. Licenciada Claros de Ayala:licenciado Ponce Amaya. Licenciada Núñez Franco:licenciado Ponce Amaya. Licenciado Trejo:licenciado Bautista Torres.Licenciada Fortín Huevo:licenciado Ponce Amaya.**Se elige con ocho votos al licenciado Fausto Noel Ponce Amaya como miembro suplente de la Junta de la Carrera Docente de Morazán.** 2) Junta de la Carrera Docente de La Paz. La terna para propietario se integra con: Leonel Arquímedes Bonilla Campos, Ivette del Rocío Clímaco de Arévalo y María Petrona Chávez Soto. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla:licenciado Bonilla Campos.Licenciada Rivas Galindo:licenciada Chávez Soto. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciada Chávez Soto. Doctor Valdivieso:licenciado

Bonilla Campos. Licenciada Regalado:licenciada Chávez Soto. Licenciado González:licenciado Bonilla Campos. Doctor Jaime: abstención. Licenciado Padilla:licenciada Chávez Soto. Licenciado Blanco:abstención. Licenciado Argueta Manzano:licenciada Chávez Soto. Licenciada Claros de Ayala:licenciada Chávez Soto. Licenciada Núñez Franco:licenciada Chávez Soto. Licenciado Trejo:licenciado Bonilla Campos. Licenciada Fortín Huevo:licenciada Chávez Soto.**Se elige con ocho votos a la licenciada María PetronaChávez Soto como miembro propietaria de la Junta de la Carrera docente de La Paz.** Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Meléndez. Se reconfirma listado para elección de suplente con las personas de Leonel Bonilla Campos, Ivette del Rocío Clímaco de Arévalo, Yesenia Orquídea Rivera y José Juanito Guardado. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla:licenciado Bonilla Campos.Licenciada Rivas Galindo:licenciado Bonilla Campos. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciado Bonilla Campos. Doctor Valdivieso:licenciado Guardado.Licenciada Regalado:licenciado Bonilla Campos. Licenciado González:licenciado Bonilla Campos. Doctor Jaime: abstención. Licenciado Padilla:licenciado Bonilla Campos. Licenciado Blanco:abstención. Licenciado Argueta Manzano:licenciado Bonilla Campos. Licenciada Claros de Ayala:licenciado Bonilla Campos. Licenciado Trejo:licenciada Clímaco de Arévalo. Licenciada Fortín Huevo:licenciado Bonilla Campos.**Se elige con nueve votos al licenciado Leonel Arquímedes Bonilla Campos como miembro suplente de la Junta de la Carrera Docente de La Paz.** b) NOMBRAMIENTO DE JUECES. 1) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Mercedes Umaña, departamento de Usulután. La terna la integran los licenciados: Elías Antonio Arévalo, José Enrique Delgado Alfaro y Sandra Lorena Hernández de Gómez. La comisión

propone al licenciado Arévalo. Magistrada Núñez Franco, solicita se deje constancia en acta de que si bien estas ternas debían de integrarse según convenio firmado con el Consejo Nacional de la Judicatura en años anteriores con profesional formados en el Programa de Formación Inicial de Jueces impartido por esa institución y la terna remitida por el Consejo no los incluye. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Arévalo. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Arévalo. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Arévalo. Doctor Valdivieso: licenciado Arévalo. Licenciada Regalado: licenciado Arévalo. Licenciado González: licenciado Arévalo. Doctor Jaime: licenciado Arévalo. Licenciado Padilla: licenciado Arévalo. Licenciado Blanco: licenciado Arévalo. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Arévalo. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Arévalo. Licenciada Núñez Franco: licenciado Arévalo. Licenciado Trejo: licenciado Arévalo. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Arévalo. **Se elige con catorce votos al licenciado Elías Antonio Arévalo como Juez de Paz de Mercedes Umaña, departamento de Usulután.** 2) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz Propietario de Sesori, departamento de San Miguel. La terna la integran los licenciados: Mirtala Teresa Portillo de Cruz, Victoriano López Benítez y Marta Elena Soriano de Henríquez. La comisión propone a la licenciada Portillo de Cruz. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: abstención. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Portillo de Cruz. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Portillo de Cruz. Doctor Valdivieso: licenciado López Benítez. Licenciada Regalado: licenciada Portillo de Cruz. Licenciado González: licenciada Portillo de Cruz. Doctor Jaime: licenciada Portillo de Cruz. Licenciado Padilla: licenciado López Benítez. Licenciado Blanco: licenciada Portillo de Cruz. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Portillo de Cruz. Licenciada Claros de

Ayala:licenciada Portillo de Cruz. Licenciada Núñez Franco:licenciada Portillo de Cruz. Licenciado Trejo:licenciado López Benítez. Licenciada Fortín Huezos:licenciada Portillo de Cruz.**Se elige con diez votos a la licenciada Mirtala Teresa Portillo de Cruz como Jueza de Paz propietaria de Sesori, departamento de San Miguel.** Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados, licenciado González, licenciado Blanco, licenciado Trejo y doctor Jaime. IV) VARIOS. Se incorpora la petición de Permuta efectuada por los Jueces de Paz de los municipios de Las Flores y Citalá, ambos del departamento de Chalatenango. Se ha logrado determinar que existen denuncias pendientes contra el Juez de Las Flores y notas a favor de dicho titular por parte de sus empleados, por lo que el Pleno con ocho votos se pronuncia por contestarles a ambos que quedarán a la espera de los resultados de las investigaciones para pronunciarse sobre la permuta solicitada. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.